

29261

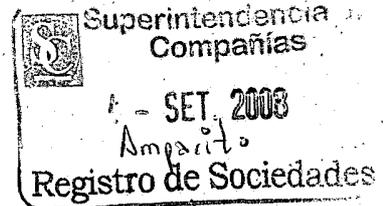


INDIMA

Quito, 4 de Septiembre del 2008



Handwritten notes:
Hacer
OK
P



Superintendencia de Compañías

1 - SET. 2008

Amparo

Registro de Sociedades

176

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Quito

1,000.00

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Resolución No. 99.1.1.3.006, publicada en el Registro Oficial No. 252, de 11 de Agosto de 1999, informo a esa Superintendencia el aumento del capital suscrito dentro del cupo autorizado de "INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A.", en la suma de \$245.106,00.

Para el efecto, adjunto la tercera copia certificada de la protocolización de la pertinente Acta de la Junta General Universal de Accionistas y sus Anexos, efectuada por el señor Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 21 de Julio del 2008, documento que fuera inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Agosto del mismo año.

Atentamente,

Handwritten signature of Juan Bermeo Ponce



Ing. Juan Bermeo Ponce
Gerente General

Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira
Abogado - Matrícula 1138 - C.A.P.

Large handwritten signature of Adolfo Callejas Ribadeneira

EXPEDIENTE No. 16452-84

Handwritten notes:
Aumento de Capital con Acta
Registrado en el Sistema

Handwritten signature and date:
01 / Sep / 2008

Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira
Abogado

SEÑOR NOTARIO:

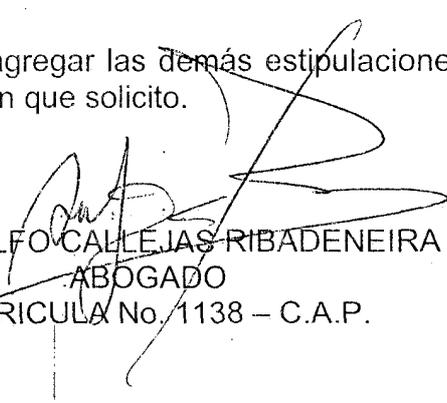
ADOLFO CALLEJAS RIBADENEIRA, Abogado en libre ejercicio profesional, por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar las Actas y sus Anexos, de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A., celebradas los días 31 de Marzo del 2008 y 15 de Abril del 2008, en las cuales se resolvió y ratificó aumentar el capital suscrito, dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, en la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$245.106,00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma de Novecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$946.338,00) y reformar en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Esta protocolización la solicito para los efectos previstos en la Resolución No. 00.Q.IJ.006 del señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65, de 26 de Abril del 2000, que contiene reformas al Reglamento sobre procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta.

Para el efecto, adjunto copias certificadas de las mencionadas Actas de Junta de Accionistas y de sus anexos.

Conforme a lo prescrito en el Artículo 11 de la precitada Resolución del señor Superintendente de Compañías, el señor Notario Primero del cantón Quito deberá anotar el aumento de capital contenido en el Acta cuya protocolización solicito, al margen de la escritura de constitución de INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A., otorgada el 28 de Septiembre de 1984.

El señor Notario se servirá agregar las demás estipulaciones necesarias para perfeccionar la protocolización que solicito.


DR. ADOLFO CALLEJAS RIBADENEIRA
ABOGADO
MATRICULA No. 1138 - C.A.P.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A."

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las 16h00 y encontrándose reunidas en las oficinas de la empresa las siguientes personas: Sras. Patricia Vásconez Sánchez, Amparo Vacas Salazar, María del Carmen Montesinos González, Sres. Gonzalo Baca Moscoso, Juan Bermeo Ponce, Carlos Jack Bermeo Ponce, Iván Paredes Proaño, César Enrique Landázuri Bermeo, Santiago Guarderas Mancheno, quienes representan el 100% del capital social de la Empresa deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA S.A., con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación del Informe de Gerencia y Plan de Negocios 2.008, del Comisario y de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.
2. Conocimiento y aprobación del balance del Ejercicio Económico 2.007.
3. Fijar el destino de las utilidades.
4. Nombrar Comisario y fijar sus remuneraciones.
5. Definición de Empresa Auditora Externa para el ejercicio económico 2.008.

Bajo la Presidencia de su titular, Sr. Fabián Baca Cobo, se da inicio a la Junta General Extraordinaria, actuando como Secretario el Ing. Juan Bermeo Gerente General de la compañía.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

1. El Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día.
El Ing. Juan Bermeo da lectura al Plan de Negocios del año 2.008 el mismo que es aprobado por los accionistas.
El Ing. Juan Bermeo da lectura al informe de Gerencia año 2.007.
Luego procede a dar lectura del informe del Comisario, señor Anibal Villagómez y de auditoría externa de la compañía VMR del Ecuador.

Una vez que se ha concluido con la lectura de los informes el Presidente pone a consideración de la junta su aprobación, la misma que aprueba los informes por unanimidad.

2. El Ing. Juan Bermeo pone a consideración los Balances y Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

3. A continuación el Presidente propone el tratamiento del tercer punto del orden del día:

El señor Fabián Baca propone a los accionistas la reinversión total de las utilidades \$245,106.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil ciento seis 00/100 dólares) por lo que no se repartirá dividendos a los accionistas.

La Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad acepta la propuesta del señor Fabián Baca.

4. El Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día:

El señor Fabián Baca propone la reelección del señor Aníbal Villagomez como comisario titular y al Ing. Leopoldo Villagomez como comisario suplente y fijar sus remuneraciones en USD \$150 por informe.

La Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad acepta la propuesta del señor Fabián Baca.

5. El Presidente pone a consideración el quinto punto del orden del día:

El señor Fabián propone a los accionistas que para este año se contrate los servicios de una empresa auditora diferente como Deloitte & Touch, Price o Ernest & Young.

La Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad acepta la propuesta del señor Fabián Baca.

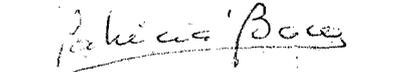
Luego de un breve receso para la redacción del Acta correspondiente por parte de Secretaría, se reinstala la Junta para la aprobación de dicha Acta, la cual es aprobada por unanimidad y en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben todos los accionistas asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Siendo las 19h30, el Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.

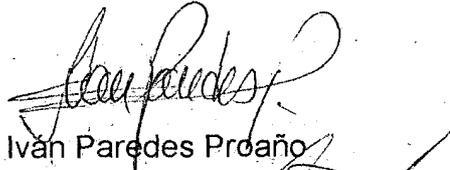


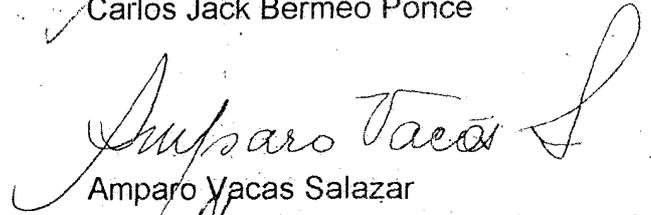

Fabian Baca-Cobo
PRESIDENTE

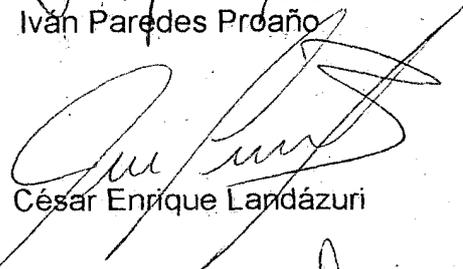

Gonzalo Baca Moscoso


Patricia Vásconez Sánchez

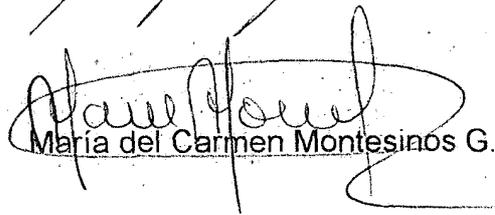

Carlos Jack Bermeo Ponce

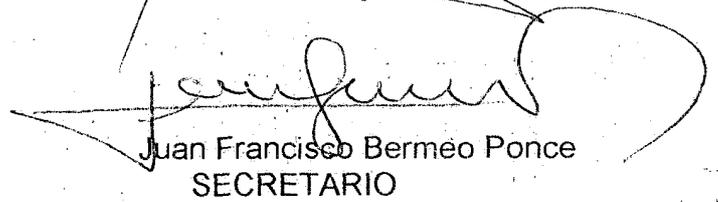

Iván Paredes Proaño


Amparo Vacas Salazar


César Enrique Landázuri


José Santiago Guarderas M.


María del Carmen Montesinos G.


Juan Francisco Bermeo Ponce
SECRETARIO

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
QUITO, 31 DE MARZO DEL 2008**

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y Aprobación de Informe de Gerencia y Plan de Negocios 2008, del Comisario y de Auditoria Externa y dictar las resoluciones correspondientes.
2. Conocimiento y aprobación del balance del Ejercicio Económico 2.007.
3. Fijar el destino de las utilidades.
4. Nombrar Comisario y fijar sus remuneraciones.
5. Definir Empresa Auditora Externa para el ejercicio económico 2.008.



REGISTRO DE ASISTENCIA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
Quito, 31 de marzo del 2008

ASISTENTES:

1 SRA. PATRICIA VASCONEZ SANCHEZ

2 SRA. AMPARO VACAS SALAZAR

3 SRA. MARIA DEL CARMEN MONTESINOS

4 SR. FABIAN BACA COBO (PRESIDENTE)

5 SR. GONZALO BACA MOSCOSO

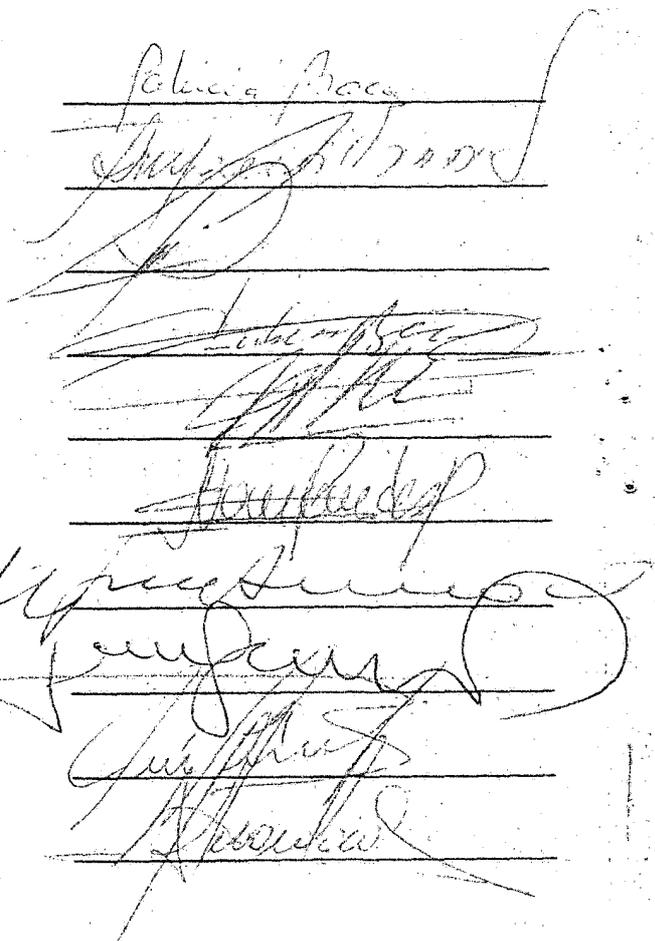
6 ING. IVAN PAREDES PROAÑO

7 DR. JACK BERMEO PONCE

8 ING. JUAN BERMEO PONCE

9 SR. CESAR LANDAZURI BERMEO

10 ING. SANTIAGO GUARDERAS MANCHENO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A."

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril del dos mil ocho, en el inmueble ubicado en la calle Juan de Selis número 74-76 y José Andrade siendo las 17h30 y encontrándose reunidos los siguientes Accionistas: Sres. Juan Bermeo Ponce, Iván Paredes Proaño, Amparo Vacas Salazar, Carlos Jack Bermeo Ponce, Gonzalo Baca Moscoso, Patricia Vásconez Sánchez, María del Carmen Montesinos González, Santiago Guarderas Mancheno y César Enrique Landázuri Bermeo, personas que conforman el 100% del capital social de la Empresa según consta en el Anexo No.1, deciden por unanimidad declararse y constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA S.A.

Los Accionistas por unanimidad deciden tratar de manera exclusiva el siguiente orden del día:

Confirmación de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 31 de marzo del 2008 en referencia al aumento de capital social suscrito y pagado y la respectiva reforma de los Estatutos sociales de la Compañía.

Preside la reunión el señor Fabián Baca Cobo, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Juan Bermeo Ponce, Gerente General de la empresa.

Luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la compañía, la Junta resuelve de manera unánime lo siguiente:

1. Confirmar la decisión de la Junta General Extraordinario y Universal de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2008 en los siguientes aspectos:
 - 1.1. Aumentar el capital social suscrito y pagado mediante la capitalización de la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS DOLARES (245,106.00USD)** valor que corresponde al cálculo de la máxima reinversión de utilidades del ejercicio económico 2007.
 - 1.2. El aumento acordado se hará mediante la emisión de doscientos cuarenta y cinco mil ciento seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

- 1.3. La nueva conformación de capital social suscrito y pagado consta en el Cuadro de Integración de Capital que forma parte integrante de esta acta como Anexo No.2 para efectos de perfeccionar el aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo y aceptan los ajustes de fracciones constantes en el antes referido Anexo No.1.
 - 1.4. El aumento del capital social suscrito y pagado resuelto en esta Junta General de Accionistas está dentro del límite pre-establecido por el capital autorizado.
2. Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado, la Junta por unanimidad decide reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, que en adelante dirá siguiente:

"ART. 5 IMPORTE DEL CAPITAL. El capital autorizado de la compañía será UN MILLOSN 00/100 DOLARES.

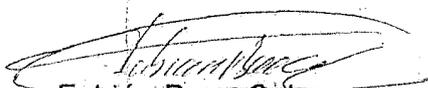
El capital social suscrito y pagado de la compañía es de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES, dividido en novecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."

3. Finalmente se autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda a perfeccionar el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de los estatutos sociales decididos en esta Junta.

Se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad en todos sus puntos.

Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas siendo las 18h40.

Firman para constancia en la ciudad y fecha indicadas los accionistas participantes:



Fabián Baca Cobo
PRESIDENTE



Juan Bermeo Ponce
SECRETARIO



Gonzalo Baca Moscoso



Iván Paredes Proaño



Carlos Jack Bermeo Ponce

Carlos Jack Bermeo Ponce

Patricia Vásconez Sánchez

Patricia Vásconez Sánchez

Amparo Vacas Salazar

Amparo Vacas Salazar

Maria del Carmen Montesinos

Maria del Carmen Montesinos

César Enrique Landázuri

César Enrique Landázuri

José Santiago Guarderas M.

José Santiago Guarderas M.

Handwritten signature

REGISTRO DE ASISTENCIA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
Quito, 15 de abril del 2008

ASISTENTES:

- 1 SRA. PATRICIA VASCONEZ SANCHEZ
- 2 SRA. AMPARO VACAS SALAZAR
- 3 SRA. MARIA DEL CARMEN MONTESINOS
- 4 SR. FABIAN BACA COBO
- 5 SR. GONZALO BACA MOSCOSO
- 6 ING. IVAN PAREDES PROAÑO
- 7 DR. JACK BERMEO PONCE
- 8 ING. JUAN BERMEO PONCE
- 9 SR. CÉSAR LANDAZURI BERMEO
- 10 ING. SANTIAGO GUARDERAS MANCHENO

Patricia Vasquez Sanchez
Amparo Vacas Salazar
Maria del Carmen Montesinos
Fabian Baca Cobo
Gonzalo Baca Moscoso
Ivan Paredes Proaño
Dr. Jack Bermeo Ponce
Ing. Juan Bermeo Ponce
Sr. Cesar Landazuri Bermeo
Ing. Santiago Guarderas Mancheno

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A.
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2008
ANEXO No. 1

ACCIONISTAS	(1)			(2)		(1+2)	
	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES	%	CAPITALIZACION UTILIDADES	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CUADRO DE ACCIONES	NUEVO CUADRO DE CAPITAL
VASCONEZ REBECA PATRICIA	247,107.00	247,107	35.24%	86,375.00	333,482.00	333,482	333,482.00
BERMEO PONCE JUAN	247,107.00	247,107	35.24%	86,375.00	333,482.00	333,482	333,482.00
PAREDES PROAÑO IVAN	45,487.00	45,487	6.49%	15,908.00	61,395.00	61,395	61,395.00
VACAS SALAZAR AMPARO	9,915.00	9,915	1.41%	3,456.00	13,371.00	13,371	13,371.00
BACA MOSCOSO JAIME GONZALO	113,625.00	113,625	16.20%	39,707.00	153,332.00	153,332	153,332.00
BERMEO PONCE CARLOS JACK	23,787.00	23,787	3.39%	8,309.00	32,096.00	32,096	32,096.00
MONTESINOS GONZALEZ MARIA DEL C.	4,276.00	4,276	0.61%	1,496.00	5,772.00	5,772	5,772.00
GUARDERAS MANCHENO JOSE SANTIAGO	4,964.00	4,964	0.71%	1,740.00	6,704.00	6,704	6,704.00
LANDAZURI BERMEO CESAR ENRIQUE	4,964.00	4,964	0.71%	1,740.00	6,704.00	6,704	6,704.00
TOTALES	701,232.00	701,232	100.00%	245,106.00	946,338.00	946,338	946,338.00

CAPITAL AUTORIZADO	1,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO PAGADO	701,232.00
CAPITALIZACION UTILIDADES AÑO 2004	245,106.00
RESERVA FACULTATIVA	-
RESERVA DE CAPITAL	-
AUMENTO EN EFECTIVO	-
AJUSTE FRACCIONES	-
TOTAL RESERVAS PARA AUMENTO	245,106.00
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO PROPUESTO CON AUMENTO	-
NUEVO CAPITAL SUSCRITO PROPUESTO CON AUMENTO	946,338.00
ACCIONES DE USD \$ 1	946,338



INDIMA

ISO/TS 16949

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A.
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2008
ANEXO No. 2

ACCIONISTAS	DISTRIBUCION DE ACCIONES	DISTRIBUCION DE CAPITAL	%
VASCONEZ REBECA PATRICIA	333,482	333,482.00	35.24%
BERMEO PONCE JUAN	333,482	333,482.00	35.24%
PAREDES PROAÑO IVAN	61,395	61,395.00	6.49%
VACAS SALAZAR AMPARO	13,371	13,371.00	1.41%
BACA MOSCOSO JAIME GONZALO	153,332	153,332.00	16.20%
BERMEO PONCE CARLOS JACK	32,096	32,096.00	3.39%
MONTESINOS GONZALEZ MARIA DEL C.	5,772	5,772.00	0.61%
GUARDERAS MANCHENO JOSE SANTIAGO	6,704	6,704.00	0.71%
LANDAZURI BERMEO CESAR ENRIQUE	6,704	6,704.00	0.71%
TOTALES	946,338	946,338.00	100.00%



INDIMA

Juan de Sélis N74-76 y José Andrade (Panamericana Norte Km. 7 1/2)

Telfs.: 247-6801 / 247-4552 / 280-7582 / 280-7709 Fax: 248-1244

matriz@indima.com.ec / www.indima.com.ec

Quito - Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- En esta fecha, a petición del Doctor Adolfo Callejas Ribadeneira, protocolizo en doce fojas útiles, los documentos que anteceden y que contienen: las actas de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía “INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A.” de fecha treinta y uno de marzo del dos mil ocho y de fecha quince de abril del dos mil ocho, juntamente con el petitorio. Quito, a veinte y uno de Julio del año dos mil ocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Vaca Ruilova".

Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA **COPIA CERTIFICADA**, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Vaca Ruilova".

Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





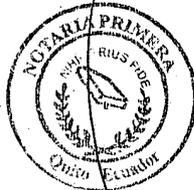
NOTARIA
PRIMERA

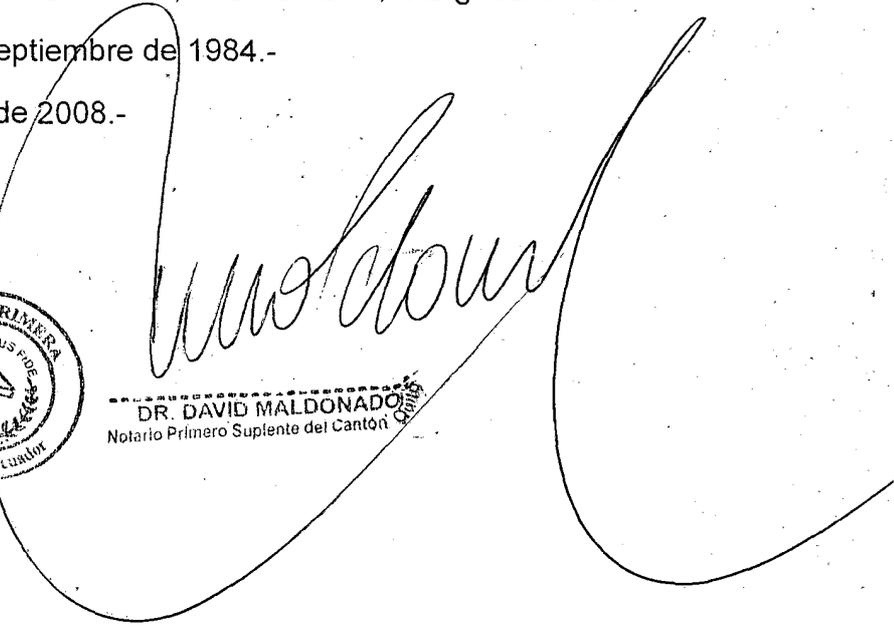


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: De conformidad con el Artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías, y el Artículo 11 de la resolución No. 99.1.1.3.0006, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de Agosto de 1999, sustituido por el Artículo 3 de la resolución No. 00.Q.IJ.006, expedida por dicha entidad publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril de 2000; tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos, conforme consta del texto que antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A., otorgada en esta Notaría, el 28 de Septiembre de 1984.-

Quito, 23 de Julio de 2008.-



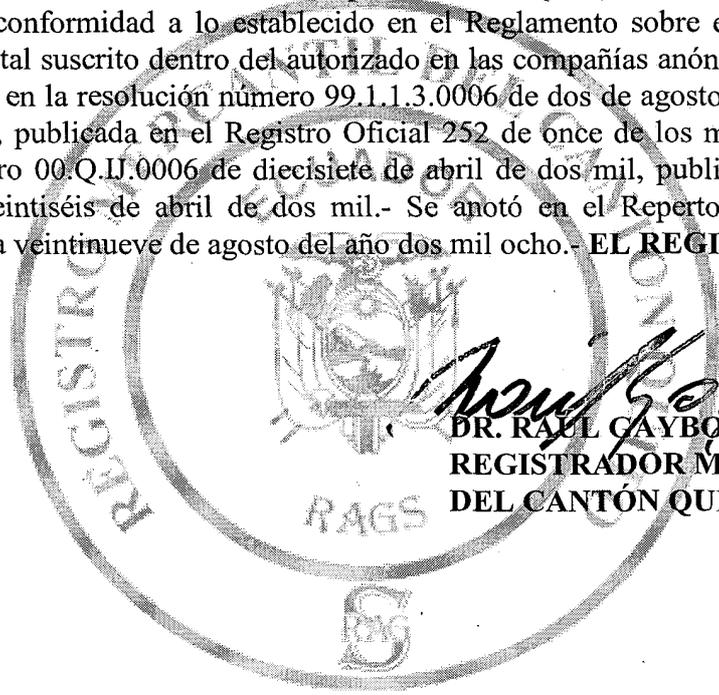

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **3067** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1289** del Registro Mercantil de veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2522, Tomo 115, **1398** del Registro Mercantil de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2573 vta., Tomo 125 y **36** del Registro Industrial de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 65 vta., Tomo 27, lo referente al aumento del capital suscrito de la Compañía "**INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A.-**" Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el veintiuno de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.II.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035841.-** Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



Raúl Gaybor Secaira

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

